



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, quince de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	HÉCTOR MARIO AGUDELO JIMÉNEZ
Radicado	No. 057363189001 2021 00026 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 183-101
Decisión	Tiene notificado ejecutado

Vista la constancia secretarial que antecede, téngase notificado al ejecutado señor Héctor Mario Agudelo Jiménez del mandamiento de pago, sin que dentro del término de traslado presentara oposición alguna.

Para continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte ejecutante para que allegue la inscripción de la medida de embargo ordenada en el presente proceso.

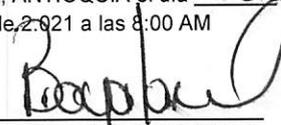
NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 64

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 15 del mes de Junio de 2021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.